

BASES DE LOS PREMIOS Calidad-CSTIC 2017

Premios organizados por el Comité de Calidad en los Sistemas y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) de la Asociación Española para la Calidad (AEC)

Organiza



ÍNDICE

- 1. Objetivos
- 2. Ámbito de los premios
- 3. Modalidades y premios
- 4. Presentación de candidaturas
- 5. Jurado
- 6. Bases y criterios de evaluación
- 7. Aceptación
- 8. Resolución y entrega de los premios
- 9. Difusión
- 10. Confidencialidad e imparcialidad del proceso
- 11. Memoria del trabajo a presentar

Organiza

1.- OBJETIVOS

Este premio tiene como objetivo el reconocimiento público de aquellos casos que han aplicado con éxito la estrategia de la mejora de procesos en los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, o hayan contribuido de manera innovadora y decisiva a la creación e implantación de soluciones en el ámbito de las TIC, para la mejora de la competitividad desde el punto de vista del negocio.

2.- ÁMBITO DE LOS PREMIOS

Podrán presentarse todas las instituciones públicas y privadas implantadas en España, que realicen y/o lideren algún trabajo o actividad ligada con las tecnologías de la información y las comunicaciones. Estos trabajos o actividades pueden haberse realizado para mejora interna de las organizaciones o para terceros.

Organiza

3.- MODALIDADES Y PREMIOS

- Mejores prácticas en la mejora de los procesos de gestión de servicios TIC.
- Mejores prácticas en la mejora de los procesos de desarrollo de software.
- Mejores prácticas en la gestión de la seguridad de la información.
- Mejores prácticas en el gobierno corporativo las TIC.
- Mejor solución en el ámbito de las TIC para la mejora de la competitividad desde el punto de vista del negocio.
- Mejor proyecto fin de grado o fin de master en el ámbito de la mejora de procesos TIC.

En cada modalidad se podrá otorgar un premio y dos menciones especiales, en caso de estimarlo conveniente el jurado, así mismo, podrá declararse desierta alguna de las modalidades cuando no se reciban proyectos que cumplan los criterios de valoración, en función del análisis del jurado.

Se podrán conceder reconocimientos expresos a aquellas iniciativas y/o proyectos de mejora destacados, quedando en potestad del jurado la definición de los mismos.

Organiza

4.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas serán presentadas enviándonos una solicitud con los siguientes datos:

- Organización
- N° de empleados
- Actividad de la organización
- Dirección
- Nombre de la persona que hace la propuesta
- Cargo que ostenta
- Teléfono
- Fax
- E-mail
- Título del trabajo presentado
- Modalidad del premio (Indicar la modalidad a la que se presenta)
- Breve descripción (Max. 1000 caracteres)

Esta solicitud se acompañará de una **memoria del trabajo presentado** (para más información ver punto 11 de estas bases).

Se puede también cumplimentar mediante el formulario disponible en la web del premio (www.premioscstic.aec.es) y posteriormente enviar la memoria resumen al correo electrónico cstic@aec.es.

Se pueden realizar consultas a la **Secretaría del Dpto. de Comités de la AEC** a través de correo electrónico cstic@aec.es.

Organiza

5.- JURADO

El jurado de estos premios estará presidido por el Presidente de la AEC o persona en quien delegue, un vocal de la Junta Directiva de la AEC, el presidente del Comité CSTIC que actuará de Vicepresidente del jurado, los Vicepresidentes de las comisiones específicas del Comité CSTIC, el Secretario del Comité CSTIC que hará las funciones de Secretario del jurado y un máximo de 3 vocales nombrados por el Vicepresidente del jurado de entre los expertos que sean miembros del Comité CSTIC de la AEC.

El jurado podrá solicitar el apoyo de expertos de otros comités de la AEC, o externos a la AEC, para la valoración de las candidaturas.

El Presidente del jurado de acuerdo con el Vicepresidente, si lo consideran oportuno, podrán declarar la incompatibilidad de alguno de los miembros del jurado que pertenezcan o estén relacionados con la organización que vaya a ser evaluada.

El jurado y/o las personas designadas por él, evaluarán las memorias nominadas al premio. Durante el proceso de calificación, los miembros del jurado podrán pedir aclaraciones sobre los trabajos presentados y a los finalistas se les podrá realizar una visita de evaluación.

La decisión del jurado se tomará por mayoría simple. En caso de empate se hará valer el voto de calidad del Presidente del jurado.

El jurado podrá declarar desiertos total o parcialmente los premios.

El fallo del jurado será inapelable.

Organiza

6.- BASES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Puede ser objeto de premio cualquier iniciativa y/o proyecto de mejora relacionada con cualquier actividad del ciclo de vida de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en las distintas modalidades del premio que haya sido implementada dentro de los últimos tres años de la fecha de la convocatoria y que se disponga de datos cuantificados de los resultados de su aplicación de al menos seis meses.

Los criterios de evaluación de las candidaturas se basan en los resultados obtenidos en función de los siguientes parámetros:

- Impacto dentro de la organización.
- Impacto en los resultados.
- Originalidad y carácter innovador.
- Participación y motivación del personal de la organización.
- Posibilidad de adaptación a otras organizaciones.
- Impacto en clientes o proveedores.
- Reconocimiento interno y externo.

Organiza

7.- ACEPTACIÓN

El hecho de concurrir a los premios supone la aceptación de sus bases y del fallo, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

8.- RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los premios se fallarán dentro de los tres meses siguientes al cierre de la convocatoria.

La entrega de los premios tendrá lugar en un acto organizado por la AEC, en el que se presentarán las actividades y méritos de los ganadores.

Organiza

9.- DIFUSIÓN

Se dará amplia difusión de la concesión de los Premios a través de los canales de información de la AEC: revista “Calidad”, la página Web de la AEC www.aec.es, las redes sociales en la que tiene presencia la AEC y el boletín electrónico.

Además, por parte de la AEC, se difundirá a cámaras de comercio, asociaciones empresariales y organizaciones relacionadas con la Calidad.

Una vez se haya hecho público el fallo de jurado calificador, en coordinación con la Redacción de la revista “Calidad”, se coordinará con la Redacción de la revista la publicación de información sobre los trabajos finalistas.

Las empresas galardonadas podrán hacer la difusión interna y externa que consideren conveniente, haciendo uso de las marcas del premio en las condiciones en que se determine la concesión.

Las memorias presentadas entrarán a formar parte del fondo documental del Comité, pudiendo éste proceder a la difusión total o parcial de dicha memoria, previa autorización por las organizaciones galardonadas, que podrán eliminar del documento aquellos datos que consideren confidenciales.

Organiza

10.- CONFIDENCIALIDAD E IMPARCIALIDAD DEL PROCESO

Los nombres de las organizaciones participantes así como todos los documentos generados en el proceso de evaluación, serán tratados con la máxima confidencialidad.

La imparcialidad del premio está avalada por la rigurosidad y fiabilidad de los procesos establecidos, así como por la independencia y la objetividad de los profesionales del jurado implicados en el proceso.

Organiza

11.- MEMORIA DEL TRABAJO A PRESENTAR

La memoria con una extensión recomendada de 10 hojas UNE A-4 por una cara, deberá tener la siguiente estructura:

- Descripción de la mejora o innovación.
- Definición de la situación de partida.
- Cálculo de costes, tangibles e intangibles, empleados en su implementación y explotación.
- Cálculo de los beneficios, tangibles e intangibles, obtenidos con su implementación y explotación.
- Métricas de control de los resultados.
- Impacto en el personal de la organización.
- Impacto en clientes y/o proveedores.
- Aplicación real de la solución y resultados obtenidos.
- Lecciones aprendidas.
- Próximas etapas.

Organiza



www.premioscstic.aec.es

AEC - Asociación Española para la Calidad
C/ Claudio Coello, 92
28006 Madrid
Tfno: +34 915 752 750
Fax: +34 915 765 258
E-mail: cstic@aec.es / www.aec.es